



Guadalajara, Jalisco, a 05 cinco de diciembre del año 2003 dos mil tres.

Por recibido el escrito que suscriben los C. C. JUAN PELAYO RÚELAS y RIGOBERTO LÓPEZ SERRANO, en su carácter de Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente, de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados en Jalisco; presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 03 tres de diciembre del año 2003 dos mil tres.

Escrito al cual dos listas en original, en la cual se desprende el nombre, categoría, sueldo, edad, estado civil, fecha de ingreso y antigüedad de 06 seis empleados del H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, firmada por el Secretario y Síndico de dicho Municipio, el Dr. Fernando Ramírez Córdova y anexando además 05 cinco nombramientos en copias fotostáticas simples y convocatoria de fecha 06 seis de agosto, acta de asamblea general ordinaria de fecha 16 dieciséis de julio, ambas del año 2003 dos mil tres, lista de asistencia y relación de personal, todo esto en copias fotostáticas simples.

VISTO el contenido del escrito de referencia, se tiene al SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, dando cumplimiento con el requerimiento que les fue efectuado mediante acuerdo de fecha 10 diez de septiembre del año en curso, en el sentido de acreditar que las C.C. ESPERANZA SANDOVAL TORRES, GEMA ADRIANA VALENCIA GONZÁLEZ, ANGÉLICA MARÍA MACÍAS TORRES y MARÍA GUADALUPE CUEVAS TORRES, son empleados de base del Ayuntamiento señalado con antelación, así como la C. Martha Rúa Rangel, carácter que lo acreditan con la relación del personal firmada por el Secretario y Síndico del citado Municipio; aclarando que ésta última el nombre correcto es como ya quedó asentado y no Rancel. Quedando integrado el resto del Comité Directivo del Sindicato multicitado, de la siguiente manera:

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**JALISCO**

NOMBRE	PUESTO
ESPERANZA SANDOVAL TORRES	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
GEMA ADRIANA VALENCIA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ANGÉLICA MARÍA MACÍAS TORRES	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
MARÍA GUILLERMINA EVANGELISTA QUIROZ, MARTHA RÚA RANCEL y MARÍA GUADALUPE CUEVAS TORRES	VOCALES

Quedando vigente el término y demás integrantes del Comité Directivo referido, de conformidad a lo señalado en el acuerdo dictado por este Tribunal de fecha 10 diez de septiembre del año 2003 dos mil tres, es decir del 16 dieciséis de julio del año 2003 dos mil tres al 15 quince de julio del año 2006 dos mil seis, por lo que se toma nota de los integrantes del Comité señalado con antelación y se ordena agregar a los autos, para que surtan los efectos legales correspondientes. --

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 80 Fracción II y III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-----**

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que actúa ante la presencia de su Secretario General quien autoriza y da fe.-----

REPS/asc

